



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio del Jiquipilco, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 13 del mes de Marzo del 2024, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada en la Delegación Municipal de la comunidad de San Felipe y Santiago, Jiquipilco, Estado de México, para supervisión de la oficialía 02 de Jiquipilco encontrándose presente la **Lic. María de los Ángeles Dávila Sánchez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 13 del mes marzo de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.



LIC. MARIA DE LOS ANGELES DÁVILA SÁNCHEZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.

MARIBEL TREJO HERNÁNDEZ
TESTIGO.

YAZMÍN MARICARMEN BECERRIL VALDEZ
TESTIGO.





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 13 del mes de Marzo de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, nos constituimos en la Oficialía ubicada en la Delegación Municipal de la Comunidad de San Felipe y Santiago, Jiquipilco Estado de México, para supervisión de la **oficialía 02 de Jiquipilco**, encontrándose presente la **Lic. María de los Ángeles Dávila Sánchez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Noviembre – Diciembre 2024**.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00061 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00020 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00030 Actas de Defunciones.
- 4.- 00002 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00004 Actas de Divorcios.


Se da por terminada la presente acta el día **13** del mes **Marzo** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.




LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA SÁNCHEZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.


MARIBEL TREJO HERNÁNDEZ
TESTIGO.


YAZMÍN MARICARMEN BECERRIL VALDEZ
TESTIGO.